

Comunicado de Prensa

20 de noviembre de 2020

Anuncio de la Comisión de Cambios

El Fondo Monetario Internacional ratifica que México continúa cumpliendo con los criterios de acceso a la Línea de Crédito Flexible

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) completó el pasado 18 de noviembre la revisión de medio término de la Línea de Crédito Flexible (LCF), otorgada a México en noviembre de 2019 por un plazo de dos años.^{1, 2}

El FMI afirma que, ante los choques asociados a la pandemia de COVID-19, la economía ha demostrado resiliencia como resultado de la gran solidez de las políticas y los marcos de políticas institucionales, incluidos un régimen de tipo de cambio flexible, un marco creíble de metas de inflación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y un sector financiero bien regulado. Asimismo, la Institución manifiesta que las autoridades tienen una trayectoria de sólida gestión de las políticas y están firmemente comprometidas a mantener políticas prudentes.

En esta línea, el FMI ratifica que México cumple con todos los criterios de habilitación necesarios para acceder, en caso de requerirlo y sin condición alguna, a los recursos de la LCF. Dicho organismo internacional resalta los siguientes puntos cumplidos:

- Una **deuda pública sostenible y finanzas públicas sanas**, con una política fiscal sustentada en la ley y riesgos para la deuda manejables.
- Una **inflación baja y estable**, así como expectativas de mediano y largo plazo bien ancladas, en el contexto de un **marco sólido de política monetaria y cambiaria**.
- Un historial de **acceso estable y en términos favorables del Gobierno a los mercados internacionales** de capitales.
- Una **posición adecuada de reservas internacionales**.
- Un **sistema financiero robusto y solvente**, así como una **supervisión efectiva del sector**.

La Comisión de Cambios anunció en 2017 una estrategia gradual de salida de la LCF y dio los pasos iniciales en este sentido. No obstante, considerando el aumento significativo en los riesgos externos por los efectos de la pandemia y las implicaciones de mayor persistencia en diversos sectores, así como los efectos en los mercados financieros, esta Comisión decidió mantener el monto de acceso equivalente a aproximadamente 61 mil millones de dólares –esto es, 44.5635 mil millones de derechos especiales de giro.³ Hacia delante, la Comisión continuará evaluando la implementación de una estrategia de salida gradual y ordenada, acorde con el panorama de riesgos que enfrente México. La LCF, de carácter precautorio, complementa las políticas económicas de las autoridades mexicanas para enfrentar condiciones económicas externas adversas y preservar la estabilidad económica y financiera. En este sentido, la LCF es un instrumento que refuerza las reservas internacionales. Las autoridades refrendan su compromiso con políticas macroeconómicas sólidas y responsables, que abonen a la estabilidad y a una reactivación económica vigorosa y sostenida.

¹ El comunicado de prensa sobre el anuncio de la Comisión de Cambios del 25 de noviembre de 2019 puede consultarse en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/%7BC06CBCA6-8038-6509-7ADE-6A3B47C32F9F%7D.pdf>

² El informe de la Línea de Crédito Flexible para México puede consultarse en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2020/11/19/Mexico-Review-Under-the-Flexible-Credit-Line-Arrangement-Press-Release-and-Staff-Report-49907>

³ Monto basado en la cotización de los derechos especiales de giro (DEG) en la fecha de aprobación de la LCF vigente, el 22 de noviembre de 2019: 1 USD = DEG 0.726187.